



E S E Hospital Local de Montelíbano
Mejoramos para Servir!


**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA
EN EL GASTO PÚBLICO**
NIT: 812000344 - 4


CODIGO: FO-SGS-10.79.01.17.1
VERSION: 2

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2023
Del 1 de abril al 30 de junio de 2023
OFICINA CONTROL INTERNO

Montelíbano- Córdoba, 6 de julio de 2023

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023

 gerencia@hospitalmontelibano.gov.co
esehospitallocaldemontelibano@hotmail.com

Carrera 5ª N°. 23 
- 144
Montelíbano – Córdoba



E.S.E Hospital Local de Montelibano
Mejoramos para Servir!

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA
EN EL GASTO PÚBLICO**
NIT: 812000344 - 4

CODIGO: FO-SGS-10.79.01.17.1
VERSION: 2

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. METODOLOGIA.....	4
3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
3.2 FUENTE DE INFORMACIÓN	4
4. INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	5
4.1 DESARROLLO METODOLOGICO	5
4.2 RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	5
4.3 GASTOS DE PERSONAL.....	5
4.4 GASTOS GENERALES	8
4.4.1 Mantenimiento y reparaciones	8
4.4.2 Servicios públicos.....	8
4.4.3 Combustibles.....	11
4.4.4 Materiales y suministros	14
4.4.5 Seguros	14
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023



1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno de la E.S.E Hospital Local de Montelíbano tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades, y en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, elabora el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del segundo trimestre de 2023.

En el presente documento, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, de conformidad a lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad.

De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la Entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

La Oficina de Control Interno realiza un seguimiento trimestral, en donde verifica de manera razonable y oportuna la calidad de la información registrada en las bases de datos de la ejecución presupuestal, para su efectiva verificación, para así emitir el presente informe sobre las medidas impuestas al interior de la Entidad, sus efectos y la aplicabilidad de estas, reconociendo los resultados obtenidos en el periodo informado.

2. MARCO LEGAL

- **Ley 87 de 1993.** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 26 de 1998,** “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- **Decreto 1737 de 1998,** “Por medio del cual se expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- **Decreto 1738 de 1998,** “Por medio del cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012,** “Modificado artículo 22 del decreto 1737 de 1998”. En el cual se indica: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedara así: “Artículo 22. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo



respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Directivas Presidenciales, emitidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público”.

- **Directiva Presidencial 01 de 2016:** “imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014”.

3. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Por tal motivo, realizó revisión de las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la E.S.E Hospital Local de Montelíbano, se revisaron los informes de ejecución presupuestal de la plataforma SIHO e informes suministrados por el área financiera y de presupuesto, con el fin de examinar sus variaciones. Una vez se recibió la información requerida se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del segundo trimestre de la vigencia 2023 frente al segundo trimestre de la vigencia 2022.

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

- Circular 09 de 2018 o su equivalente.
- Normatividad asociada.
- Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.
- Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

3.2 FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información de carácter contable y presupuestal obtenida de la plataforma SIHO y suministrada por el área financiera y de presupuesto, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad. La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el segundo trimestre de la vigencia 2022 y segundo trimestre de la vigencia 2023 con corte a junio 30 de 2022 y junio 30 de 2023.



4. INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

Con el presente informe sobre Austeridad del Gasto en la E.S.E Hospital Local de Montelíbano se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la Gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los diferentes conceptos de gasto público (Gastos de Personal, Gastos Generales, Gastos de Servicios y Gastos de Operación Comercial), que influyen para construir indicadores más eficientes sobre racionalización de recursos y refleja el comportamiento en el segundo trimestre de 2023 en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2022.

4.1 DESARROLLO METODOLOGICO

Se ejecutaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información financiera de gastos del segundo trimestre de 2022 y de 2023 al área financiera y de presupuesto.
- Se tomó información del SIHO de la ESE Hospital Local de Montelíbano.
- Los datos comparativos entre trimestres 2022 y 2023 entregados por el área financiera fueron verificados con base en la información reportada en el SIHO.
- Entrevistas a personal de almacén, presupuesto, contabilidad, contratación y mantenimiento.

4.2 RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los ítems que componen la política de austeridad del gasto en el marco de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 09 de noviembre de 2018 y demás normas de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de 2023. Dicha información aquí consignada corresponde a los informes financieros propios de la entidad, información debidamente verificada y comprobada de manera razonable, confiable y oportuna.

Para el efecto de evaluar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evaluaron los siguientes rubros objeto de ahorro a saber:

4.3 GASTOS DE PERSONAL

Según la naturaleza del cargo, la planta global de la E.S.E Hospital Local de Montelíbano al mes de junio de 2023, estaba conformada por 22 cargos (2 directivos, 2 de libre nombramiento y remoción, 4 oficiales, 7 profesionales por periodo fijo y 7 de carrera administrativa). Al corte de este informe se registran cuatro (4) cargos vacantes.



Así mismo, durante el trimestre, se efectuaron las siguientes contrataciones:

Tabla No. 1 Contratos 2do. trimestre 2023

Contratos	
Prestación de servicios profesionales	5

Fuente: Contratación.

De acuerdo con el cuadro anexo no se evidencia variación en la planta de personal y en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Tabla No. 2 Comparativo planta de personal y contratos 2do. trimestre 2022- 2do. trimestre 2023

Descripción	2do. Trimestre 2022	2do. Trimestre 2023	Variación %
Planta de personal	22	22	0
Contratos	5	5	0

Fuente: Contratación.

Tabla No. 3 Nómina

Concepto	2do. Trimestre 2022	2do. Trimestre 2023	Diferencia	%
Salarios	200.623.155	234.056.912	33.433.757	16,66
Horas extras, dominicales, festivos y recarg	2.395.789	2.108.329	-287.460	-12,00
Subsidio de alimentación	1.457.405	1.868.464	411.059	28,20
Auxilio de transporte	2.347.345	2.891.796	544.451	23,19
Prima de servicios	10.056.293	10.266.250	209.957	2,09
Bonificación por servicios prestados	3.253.192	7.384.823	4.131.631	127,00
Prima de navidad	0	87.803	87.803	0,00
Prima de vacaciones	7.061.703	5.974.453	-1.087.250	-15,40
Viáticos de los funcionarios en comisión	1.945.321	3.441.241	1.495.920	76,90
Prima de antigüedad	869.630	0	-869.630	-100,00
Auxilio navideño	0	0	0	0,00
Bonificación por pensión	316.926	0	-316.926	-100,00
Vacaciones	4.750.998	4.239.745	-511.253	-10,76
Indemnización por vacaciones	2.358.198	2.147.398	-210.800	-8,94
Bonificación por recreación	846.011	1.597.955	751.944	88,88
Auxilio Estudiantil	9.000.000	0	-9.000.000	-100,00
TOTAL	247.281.966	276.065.169	28.783.203	11,64

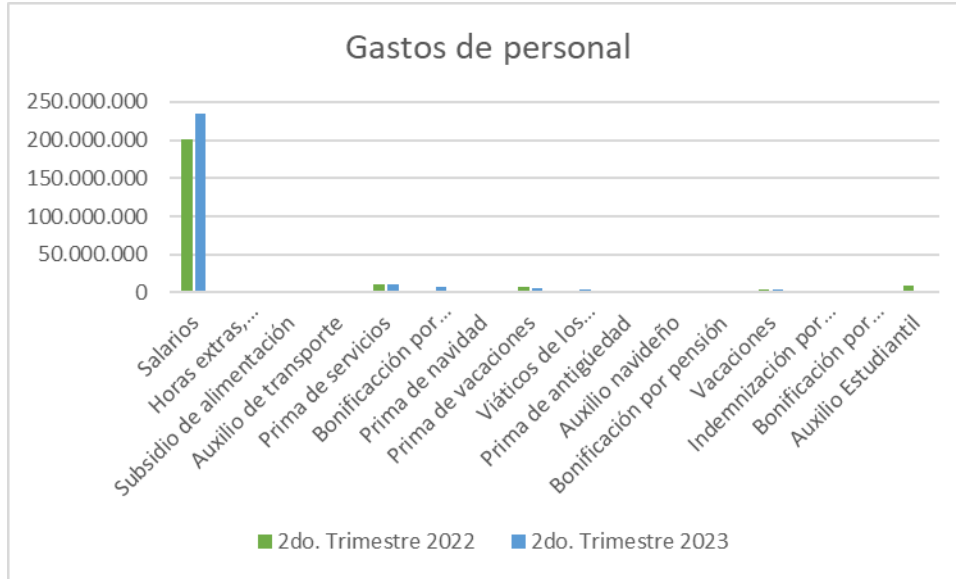
Fuente: Ejecución presupuestal.

Frente al comportamiento de los trimestres evaluados (2do. Trimestre 2022- 2do. Trimestre 2023) se observa que para el segundo trimestre de la vigencia 2023 hubo un aumento del gasto sobre el talento humano del 11,64%. Este aumento obedece al incremento salarial realizado al personal de planta; el cual, se realizó en el mes de junio de 2023 con retroactividad desde el 1 de enero de 2023 (Decreto 0896 del 2 de junio de 2023).

En el trimestre evaluado no se ve reflejado en el concepto de auxilio estudiantil el valor pagado por



este debido a que este fue incluido en el de salarios; por lo cual, se recomienda que se realice el registro en el concepto correspondiente así poder tener trazabilidad de cada uno de los rubros de la nómina.



Vacaciones: Se presenta una disminución en el nivel de egresos por vacaciones frente al trimestre de la vigencia 2022, lo cual corresponde a reducción en el número de solicitudes de vacaciones por parte de funcionarios de la entidad.

Indemnización por vacaciones: Dentro de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1009 de 2020 el cual indica: "...Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero", es por lo cual dentro de las obligaciones por indemnización de vacaciones se comparó entre el trimestre abril a junio de 2022 y 2023 y se observó una disminución en el gasto por valor de \$210.800.

Horas extras, dominicales, festivos y recargos: El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2023, presenta un comportamiento descendente comparado con el periodo de la vigencia de 2022. En el segundo trimestre de 2023 se realizaron pagos por valor de \$2.108.329, mientras en el mismo periodo de la vigencia 2022 fue de \$2.395.789, presentando una disminución porcentual de 12%, esta variación obedece a que se regularon los turnos de las enfermeras asignadas al servicio de urgencias, las cuales ya no están generando turnos extras; debido a que la empresa tercerizada que opera los servicios asistenciales está cubriendo ese espacio de tiempo.

Viáticos: Se observa un aumento de los viáticos para el segundo trimestre del año 2023 correspondiente a un 76,90%, debido a la asistencia de personal de planta a reuniones, capacitaciones y/o congresos; estos generados en su gran mayoría por la suscripción de convenio

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023



SS-319-2023 (Montelíbano) y SS-320-2023 (San José de Uré) con el Departamento de Córdoba y Secretaría de Desarrollo de la Salud; el cual, requiere continuos desplazamientos a la secretaría de salud Departamental para la realización de capacitaciones y evaluación de avance de actividades del respectivo convenio.

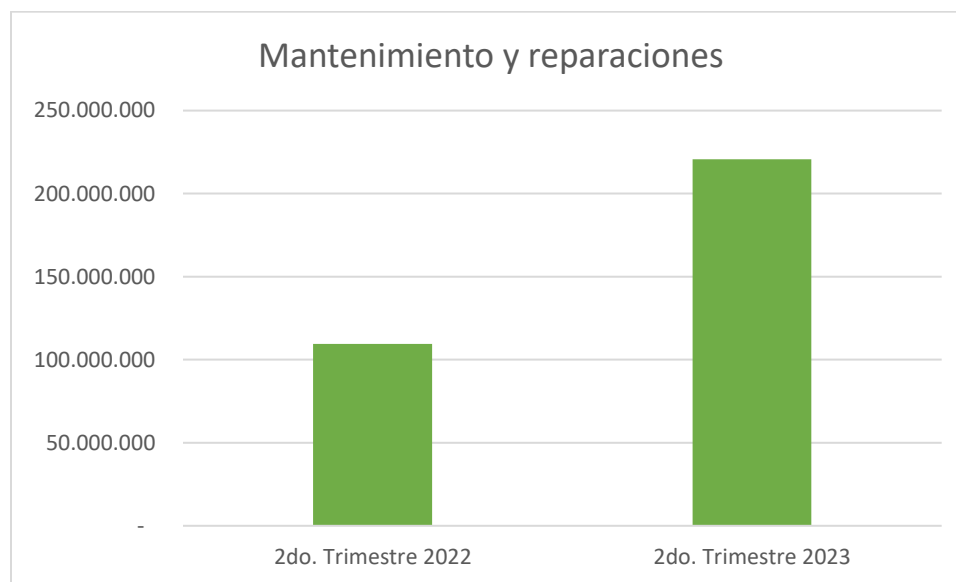
4.4 GASTOS GENERALES

4.4.1 Mantenimiento y reparaciones

Tabla No. 4 Mantenimiento y reparaciones

Concepto	2do. Trimestre 2022	2do. Trimestre 2023	Diferencia	%
Mantenimiento y reparaciones	109.473.526	220.636.430	111.162.904	101,54

Fuente: Ejecución presupuestal



En el rubro de Mantenimiento y Reparaciones para el segundo trimestre de la vigencia 2023 vs la vigencia 2022, presentó un aumento del 101,54%. Este aumento se dio por la mayor destinación de recursos para el mantenimiento y suministro de repuestos de los vehículos (ambulancias) y la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento de la entidad vigencia 2023. A su vez se ha requerido aumentar el gasto en mantenimiento correctivo y preventivo teniendo en cuenta los servicios prestados por la E.S.E. y la aplicación del Decreto 1769 de 1994 de Ministerio de salud.

4.4.2 Servicios públicos

El gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$172.289.822, en la tabla N° 5 se evidencia un incremento absoluto de

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023



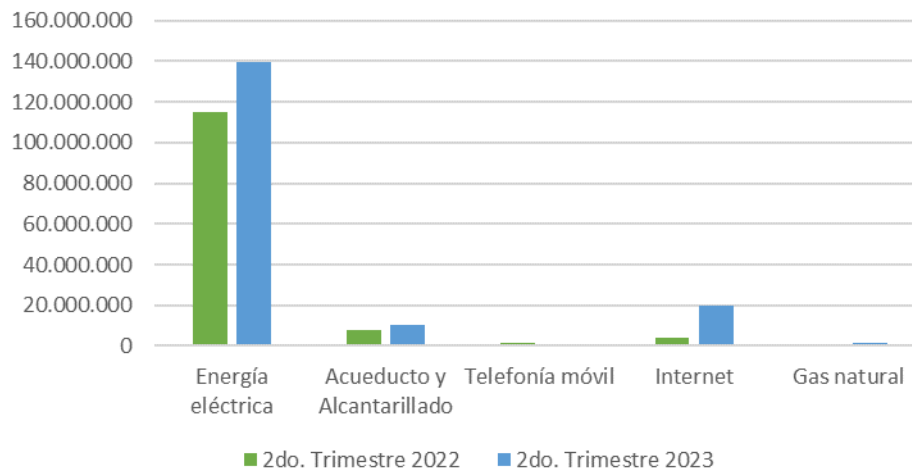
\$42.456.318 equivalente al 32,70% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Los pagos realizados por este concepto incluyen: la sede administrativa y todos los centros de atención de la ESE (Puesto de salud San Francisco del Rayo, puesto de salud Tierra Adentro, y puntos de atención extramural en los corregimientos del Anclar, Los Córdoba, Pica Pica Nuevo y Puerto Anchica).

Tabla No. 5 Servicios Públicos comparativo 2do. trimestre 2022- 2do. trimestre 2023

Concepto	2do. Trimestre 2022	2do. Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa %
Energía eléctrica	115.140.190	139.872.940	24.732.750	21,48
Acueducto y Alcantarillado	8.090.381	10.338.024	2.247.643	27,78
Telefonía móvil	1.572.794	967.910	-604.884	-38,46
Internet	3.966.400	19.635.000	15.668.600	395,03
Gas natural	1.063.739	1.475.948	412.209	38,75
TOTAL SERVICIOS	129.833.504	172.289.822	42.456.318	32,70

Fuente: Ejecución presupuestal.

Gasto Servicios públicos



Realizando una valoración general del segundo trimestre 2022 y segundo trimestre 2023 se observa una valoración positiva de 32,70%; dicha variación se describe a continuación de forma detallada por cada rubro:

➤ **Energía eléctrica:** Se observa que los pagos de energía eléctrica aumentaron en un 21,48%, equivalente a \$24.732.750 para el segundo trimestre de 2023 frente al segundo trimestre de la vigencia 2022.

Este incremento se entiende en parte como una respuesta a la ocupación con respecto a los diferentes servicios ofertados por la ESE; de los cuales, hubo mayor incidencia en: los servicios en



urgencias con un 15,67% y consulta externa con un 24,75%,

Tabla No. 6 Servicios ofertados por la ESE comparativo 2do. trimestre 2022- 2do. trimestre 2023

Servicios de la ESE	2do. Trimestre 2022	2do. Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa %
Imágenes diagnósticas	3.841	3.640	-201	-5,23
Urgencias	9.741	11.267	1.526	15,67
Consulta externa	24.274	30.283	6.009	24,75
Consulta especializada	1.780	689	-1.091	-61,29
Servicios Odontología	5.527	4.636	-891	-16,12
TOTAL	45.163	50.515	5.352	11,85

Fuente: SIHO.

- **Acueducto y alcantarillado:** Se observa que los pagos por servicio de acueducto y alcantarillado aumentaron en un 27,78% con relación al segundo trimestre de la vigencia 2022, equivalente a \$2.247.643; debido a que el consumo registrado en la factura permanece constante y los valores cobrados en esta evidencian un aumento mensual, se requiere revisar con el proveedor del servicio de agua la lectura de los medidores y la relacionada en la respectiva factura.

Tabla No. 7 Consumo acueducto y alcantarillado 2do. trimestre 2022

MES	CONSUMO MT3
ene-22	1.030
feb-22	1.030
mar-22	1.030
TOTAL	3.090

Fuente: Información tomada de la facturación recibida.

Tabla No. 8 Consumo acueducto y alcantarillado 2do. trimestre 2023

MES	CONSUMO MT3
ene-23	1.030
feb-23	1.030
mar-23	1.030
TOTAL	3.090

Fuente: Información tomada de la facturación recibida.

- **Telefonía móvil:** Los pagos realizados que afecta el servicio de telefonía móvil, a corte 30 de junio de 2023, período objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$967.910, correspondiente a consumos por el área de promoción y mantenimiento a la salud de la entidad; y el cual representa una disminución 38,46% con relación al segundo trimestre de la vigencia



- **Servicio de internet:** Se observa que los pagos de servicio de internet aumentaron \$15.668.600 para el segundo trimestre de 2023 frente al segundo trimestre de la vigencia 2022. Este incremento obedece a que se realizó la adquisición de un paquete corporativo que incluye internet dedicado de 50 megas más un número virtual propio para la ESE y un paquete de minutos ilimitados; con el fin de mejorar el servicio en el proceso de asignación y recordación de citas a los usuarios.
- **Gas Natural:** Los pagos realizados que afecta el servicio de gas natural, a corte 30 de junio de 2023, período objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$1.475.948 correspondiente a consumos por el servicio asistencial de la entidad; y el cual representa un aumento del 38,75% con relación al segundo trimestre de la vigencia 2022. Este aumento se entiende como un aumento en las tarifas del servicio debido a que el servicio de hospitalización para el trimestre de 2023 se vio disminuido en un 35,57% (Tabal N° 11) y no se ha tenido reporte de fuga de gas.

Tabla de No. 9 Consumo gas natural 2do. trimestre 2022

MES	CONSUMO MT3
abr-22	150
may-22	206
jun-22	163

Fuente: Información tomada de la facturación recibida.

Tabla de No. 10 Consumo gas natural 2do. trimestre 2023

MES	CONSUMO MT3
abr-23	164
may-23	165
jun-23	203

Fuente: Información tomada de la facturación recibida.

Tabla de No. 11 Pacientes en observación comparativo 2do. trimestre 2022- 2do. trimestre 2023

Servicios de la ESE	2do. Trimestre 2022	2do. Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa %
Pacientes en observación	298	192	-106	-35,57

4.4.3 Combustibles

El parque automotor de La ESE Hospital Local de Montelíbano en el segundo trimestre de la vigencia 2022 estaba conformado por doce (11) vehículos, de los cuales se encontraban en servicio nueve (9), dos (2) en mantenimiento y reparaciones.

Para el segundo trimestre del año 2023 el parque automotor de la ESE estaba conformado por



conformado por once (11) vehículos, de los cuales se encontraban en servicio siete (7) y dos (2) en mantenimiento y reparaciones y dos (2) en patio.

Tabla No. 12 Parque automotor

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO
AMBULANCIA	OFK370	2003
AMBULANCIA	OQE169	2012
AMBULANCIA	OQE259	2018
AMBULANCIA	MGY055	2013
AMBULANCIA	KPP359	2023
AMBULANCIA	OQE265	2019
AMBULANCIA	OYL101	2005
UNIDAD MÓVIL	OQE286	2021
CAMIONETA	MGW697	2012
AMBULANCIA	KPP361	2023
AMBULANCIA	KPP364	2023

Para el segundo trimestre de 2023 se encontraban en patio y/o en servicio de mantenimiento y reparaciones los siguientes vehículos:

Tabla No. 13 Vehículos en mantenimiento y reparaciones

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA
AMBULANCIA	OQE265
AMBULANCIA	OQE169

Tabla No. 14 Vehículos en patio

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA
AMBULANCIA	MGY055
AMBULANCIA	OYL101

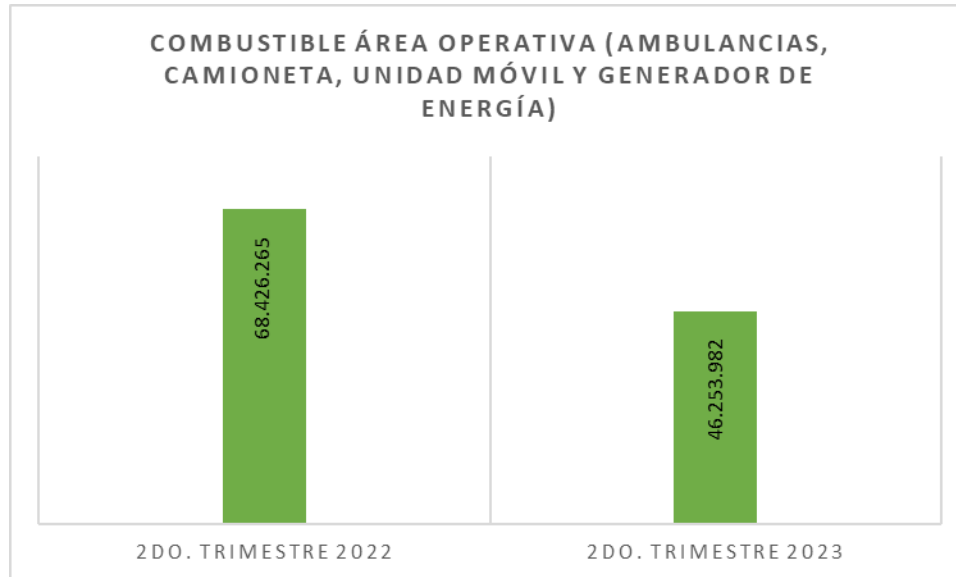
Los vehículos que se encuentran en patio no cumplen con las condiciones requeridas para la prestación de los servicios y por ende están en proceso de validación con la junta directiva para toma de decisiones.



Tabla No. 15 Combustible

Concepto	2do. Trimestre 2022	2do. Trimestre 2023	Diferencia	%
Combustible área operativa (ambulancias, camioneta, unidad móvil y generador de energía)	68.426.265	46.253.982	-22.172.283	-32,40

Fuente: Ejecución presupuestal.



Este rubro presentó una disminución en el período de 32,40% en comparación con la vigencia anterior. Esta obedece al menor movimiento de ambulancias para trasladar pacientes a centros asistenciales de mayor complejidad del departamento de Córdoba y debido a que la planta generadora de energía que tiene la entidad se ha utilizado con menor frecuencia, ya que el servicio público de energía ha estado con menos intermitencia.

Tabla No. 16 Traslado de pacientes a niveles superiores

Descripción	2do. Trimestre 2022	2do. Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa %
No. De pacientes remitidos desde el servicio de urgencias a niveles superiores	838	311	-527	-62,89
No. De pacientes remitidos para la atención del parto a niveles superiores	53	46	-7	-13,21
TOTAL	891	357	-534	-59,93

Fuente: SIHO



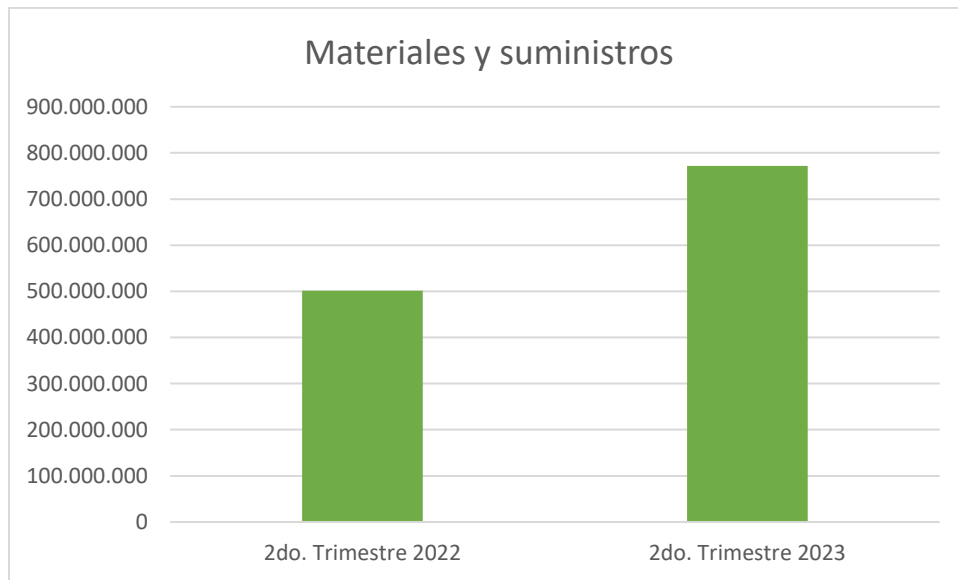
4.4.4 Materiales y suministros

Tabla No. 17 Materiales y suministros

Concepto	2do. Trimestre 2022	2do. Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa %
Materiales y suministros	501.690.719	772.033.074	270.342.355	53,89

Fuente: Ejecución presupuestal

En el rubro de Materiales y Suministros para el segundo trimestre de la vigencia 2023 vs la vigencia 2022, presentó un incremento del 53,89%. Este aumento está dado debido a la compra de dotación al personal de planta, papelería e insumos médicos.

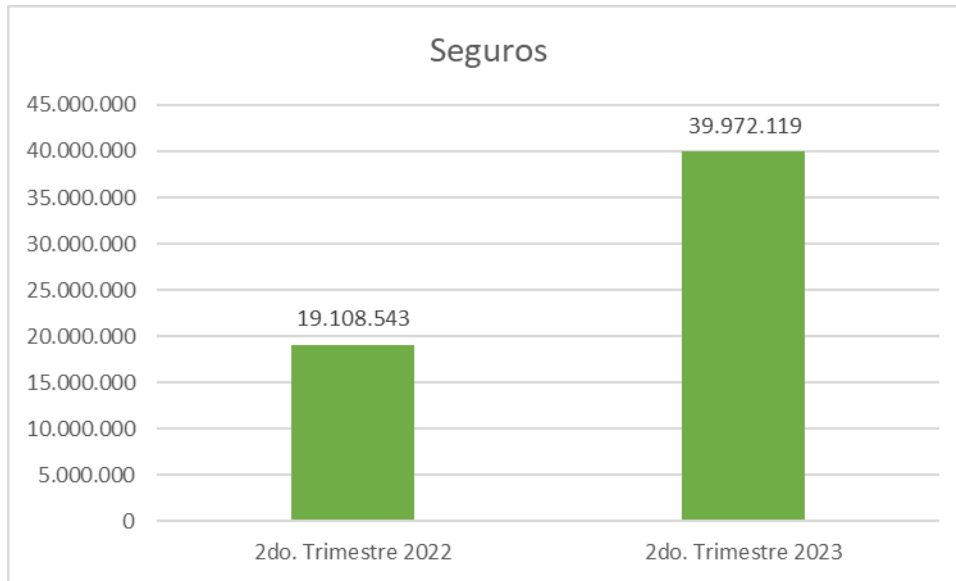


4.4.5 Seguros

Tabla No. 18 Seguros

Concepto	2do. Trimestre 2022	2do. Trimestre 2023	Diferencia	%
Seguros	19.108.543	39.972.119	20.863.576	109,18

Fuente: Ejecución presupuestal



Este rubro sufrió un incremento en el segundo trimestre de 2023 de \$20.863.576 debido a la renovación póliza de auto y sustracción para las ambulancias de placas KPP364 y OFK 370.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dando alcance a la normatividad vigente respecto a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto, la cual, se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo de la ESE Hospital Local de Montelíbano, esta oficina procedió a realizar el análisis de la información suministrada por contabilidad del área de presupuesto y la reportada en la plataforma SIHO; y de acuerdo con el resultado precisa en este informe la importancia de trabajar en equipo con todos los líderes de cada área y los funcionarios de todas las dependencias en temas que permitan continuar manteniendo la política de austeridad del gasto sin que se afecte la prestación con calidad de los servicios de salud que permiten cumplir con la misión y la visión de la E.S.E Hospital Local de Montelíbano.

Entre los temas a trabajar tenemos:

- La implementación de una política interna de disminución o uso eficiente del papel, la reutilización de papel para fotocopias entre otros y la prohibición de impresiones de documentos innecesarios.
- Establecer controles para la adquisición de materiales e insumos para las áreas médicas (productos farmacéuticos, material odontológico, rayos x, material médico quirúrgico, y laboratorio clínico); de forma que permitan mantener un gasto racional al momento de su uso para la prestación de los servicios ofertados por la ESE y que dichas adquisiciones estén acordes con la revisión de indicadores de atención de usuarios y gastos de las



E S E Hospital Local de Montelíbano
Mejoramos para Servir!

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA
EN EL GASTO PÚBLICO**
NIT: 812000344 - 4

CODIGO: FO-SGS-10.79.01.17.1
VERSION: 2

diferentes áreas.

- Establecer controles a los contratos de suministro de papelería, impresos y elementos de aseo con el fin de lograr racionalizar esos gastos en las diferentes áreas de la ESE y sobre todo en el área administrativa.

Por otro lado, se hace énfasis en la necesidad desde todas las áreas de fortalecer la cultura del uso adecuado de los recursos públicos y uso eficiente de la papelería; por lo cual se recomienda realizar campañas y capacitaciones tanto al personal asistencial como al administrativo de la E.S.E Hospital Local de Montelíbano en pro del uso adecuado de los recursos; con el fin de dar cumplimiento a la política de austeridad del gasto sin afectar la calidad del servicio y haciendo uso racional de los recursos recibidos por la institución.

Silvia María Siolo

SILVIA MARIA SIOLO
Jefe de Control Interno
Firmado digitalmente

Elaborado por: Silvia María Siolo | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente - Fecha: 5 de abril de 2023